I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 174

CASTRO, 23 de enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 088 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 21/01/2019, suscrito entre este municipio y Doña JAVIERA CONSTANZA BARRIA ARRIAGADA, servicio de producción de evento "Zumbaton" el miércoles 23 de enero del 2019 en Castro.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 21.04.004 centro de costo 050501, de la Oficina de Deporte del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JVS/MVM/AVH/jaze.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes